SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017
"ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS - ID Nº 329.169"

ACTA DE PRORROGA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, en la Oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), ubicado en la calle Iturbe N° 175 esquina Eligio Ayala, siendo las **09:00 horas**, se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres que contienen los documentos de la oferta presentada en el marco de la **Contratación Directa Nº 09/2017 – "Adquisición de Sellos Varios - ID Nº 329.169"**, convocada por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)** del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) Institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, de acuerdo a los **Artículos 16, inc. c), y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios por Contratación Directa.-

Se encuentran presentes para la realización del Acto de Apertura: **Sra. Cinthia E. Cabrera Rojas**, Jefa del Departamento de Planificación y Procesos de Llamados y el **Sr. Sergio Salinas Armoa**, Técnico de la UOC; a los efectos de proceder a la apertura de sobres.-

Se hace mención a que fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes Empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

Nº	Nombre de Oferente Invitado
1	ALFREDO MEDINA GODOY
2	ISABELINO MARTINEZ BELOTTO
3	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ
4	INTEG-VP S.R.L.
5	J.A.F. S.R.L

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 17 de la Carta de Invitación, donde se establece que *"...De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas..."*, se procede a la prórroga de la fecha para la recepción y apertura de ofertas, para lo cual será emitida una Adenda, a fin de obtener una mayor cantidad de oferentes.

No habiendo otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto, siendo las 09:40 horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Sra. Cinthia E. Cabrera Rojas
Jefa del Departamento de Planificación
y Procesos de Llamados

Sr. Sergio Salinas Armoa
Técnico UOC
SINAFOCAL/MTE y SS